



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de abril de 1997  
No. 72

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

REGLAMENTO de Cursos y Concursos de Oposición.

CONVOCATORIA a los Concursos de Preparación para aspirantes a Magistrados en Materia Civil y Materia Penal.

AVISOS JUDICIALES: 1629, 1752, 461-A1, 1751, 1754, 1757, 1758, 1760, 463-A1, 1740, 1742, 1744, 1745, 1746, 1749 y 460-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1759, 1756, 1743, 1748, 1741, 1750, 1761, 1755, 1753 y 462-A1.

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

El Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el día catorce del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 63, Fracciones II, VIII, XXIII, 68, 80, 157, 159, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, tiene a bien expedir por Unanimidad de Votos el siguiente:

## REGLAMENTO DE CURSOS Y CONCURSOS DE OPOSICIÓN

### CAPITULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1.-** Este Reglamento desarrolla y complementa la normatividad señalada en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para los cursos de

preparación, formación, capacitación y concursos de oposición de las diferentes categorías de la carrera judicial.

**ARTÍCULO 2.-** Las disposiciones de este Reglamento son de orden público e interés general.

**ARTÍCULO 3.-** Para efectos de este ordenamiento, se tendrá como:

- I.- Constitución: a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- II.- Ley: a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.
- III.- Reglamento: al presente ordenamiento.
- IV.- Consejo: al Consejo de la Judicatura.
- V.- Instituto: al Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

**ARTÍCULO 4.-** El ingreso y promoción de los servidores del Poder Judicial, se hará mediante el sistema de carrera judicial, en la que se consideran factores como capacidad, eficiencia, preparación, probidad y antigüedad.

**ARTÍCULO 5.-** La carrera judicial está integrada por las siguientes categorías:

- I.- Magistrado;
- II.- Juez de primera instancia;
- III.- Juez de cuantía menor;
- IV.- Secretario de Sala;
- V.- Secretario judicial de cuantía mayor;
- VI.- Secretario judicial de cuantía menor;
- VII.- Ejecutor judicial de cuantía mayor;
- VIII.- Ejecutor judicial de cuantía menor;
- IX.- Notificador judicial de cuantía mayor;
- X.- Notificador judicial de cuantía menor;
- XI.- Técnico judicial;
- XII.- Archivista judicial;
- XIII.- Oficinista judicial.

## CAPITULO II

### DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN

**ARTÍCULO 6.-** El Instituto es el órgano auxiliar del Consejo encargado a la preparación, formación, capacitación, permanencia y superación de los miembros del Poder Judicial del Estado de México y de quienes aspiran a pertenecer a él, con el fin de que presten sus servicios con eficiencia, moralidad, imparcialidad, expeditéz, profesionalismo y honradez.

**ARTÍCULO 7.-** El Consejo, tiene la atribución conforme a la Ley, de organizar los cursos y concursos de oposición para el ingreso y promoción en todos los niveles del Poder Judicial del Estado de México.

Para efectos de este Reglamento, los cursos de formación aprobados, tendrán una vigencia de un año.

**ARTÍCULO 8.-** El Consejo, para determinar el ingreso a los cursos en las diferentes categorías del Poder Judicial:

I.- Publicará en el Boletín Judicial o en uno o más periódicos de mayor circulación del Estado, convocatoria al curso de preparación.

II.- En esa convocatoria señalará fecha y hora en que se recibirán las solicitudes de inscripción.

III.- Programará un examen de ingreso que comprenderá una prueba escrita que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señale en la propia convocatoria, para determinar el grado de capacidad académica y práctica, así como los conocimientos que en materia jurídica posean los aspirantes.

IV.- Señalará fecha y hora a efecto de que las personas que designe el propio Consejo se entrevisten con los aspirantes a los cursos de Jueces y Magistrados, para verificar sus antecedentes, su curriculum vitae y para determinar los motivos y razones que tengan los aspirantes para ingresar en la categoría correspondiente.

**ARTÍCULO 9.-** El Consejo determinará el número máximo de participantes al curso, basado en las calificaciones aprobatorias obtenidas en el examen de selección y en el resultado de la entrevista.

**ARTÍCULO 10.-** El comité de evaluación que designe el Consejo, calificará los exámenes de los aspirantes para el curso que corresponda.

**ARTÍCULO 11.-** El Consejo señalará la fecha de iniciación y terminación del curso y aprobará el contenido de los programas y la planta docente propuesta por el Instituto.

**ARTÍCULO 12.-** Los cursos se desarrollarán bajo la dirección del Instituto.

**ARTÍCULO 13.-** Sólo los aspirantes que aprueben el curso, tendrán derecho a participar en el concurso de oposición correspondiente, dentro del término de un año máximo a partir de la fecha de terminación del curso.

**ARTÍCULO 14.-** Todos los exámenes, tanto los del curso de formación, como los de los concursos de oposición, se sujetarán específicamente a las instrucciones que para tal efecto se establezcan en el texto de los mismos exámenes.

**ARTÍCULO 15.-** Los aspirantes que sean admitidos al curso, adquirirán únicamente las condiciones de alumnos con todos los derechos y obligaciones que establece la Ley, este Reglamento y el Consejo.

### **CAPITULO III**

#### **DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN.**

**ARTÍCULO 16.-** Los exámenes que conforman los concursos de oposición, para el ingreso o promoción en las categorías que integran la carrera judicial, tienen por objeto:

I.- Evaluar los conocimientos de los aspirantes en relación con la función específica a la categoría para la que concursan.

II.- Evaluar la capacidad del aspirante para aplicar sus conocimientos a casos prácticos, relacionados con el cargo sujeto a concurso.

III.- Valorar el criterio jurídico, ético y humano, en relación con la función de administrar la justicia, y

IV.- Asignar la plaza para la que concursan, bajo los lineamientos y condiciones establecidas en la Ley, este Reglamento y por el Consejo.

**ARTÍCULO 17.-** El Consejo emitirá una convocatoria que deberá ser publicada por una vez en el Boletín Judicial, se especificará que se trata de un concurso de oposición; señalando la categoría y el número de vacantes sujetas a concurso; la calificación aprobatoria que para el caso concreto determine el Consejo, el lugar, día y hora en que se llevarán a cabo los exámenes; así como el plazo, lugar y requisitos para la inscripción, y en general, los demás elementos que se estimen necesarios.

Para las categorías de Magistrados y Jueces, la convocatoria deberá publicarse además, por una vez, en la Gaceta del Gobierno y en tres de los principales diarios, dos de circulación estatal y uno nacional.

**ARTÍCULO 18.-** La convocatoria para concurso de oposición deberá expedirse, por lo menos cinco días naturales anteriores a la fecha que se señale para el inicio de los exámenes respectivos, computados a partir de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**ARTÍCULO 19.-** La convocatoria deberá contener las especificaciones y datos a que se refiere la fracción I del artículo 161 de la Ley y además los siguientes elementos:

I.- Que los interesados en participar en el concurso de oposición deberán reunir los requisitos que señalen, en su caso, la Constitución y la Ley.

II.- Que se trata de concursos de oposición, en los que podrán participar servidores del Poder Judicial del Estado o quienes tengan méritos profesionales o académicos.

III.- Que presentarán solicitud por escrito, acompañando los documentos que acrediten cumplir con los requisitos a que aluden las fracciones anteriores, así como su curriculum vitae, dentro del término que se fije en la propia convocatoria.

**ARTÍCULO 20.-** La solicitud para concursar deberá contener por lo menos: nombre y domicilio, motivos por los que se aspira a la vacante que se concursa, compromiso de ajustarse a las normas que se determinen para el desarrollo de los exámenes, fecha de la solicitud y firma autógrafa.

**ARTÍCULO 21.-** Sólo serán consideradas las solicitudes de interesados que remitan la documentación requerida, dentro del plazo establecido.

**ARTÍCULO 22.-** Para acreditar que se cumplen los requisitos para presentar el examen, deberá exhibirse:

I.- Copia certificada del acta de nacimiento.

II.- Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente.

III.- Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

IV.- En su caso, mención del expediente en donde se encuentran las constancias de haber servido en el Poder Judicial del Estado o documentación que acredite méritos profesionales y académicos reconocidos.

V.- Si la categoría lo requiere, título profesional de licenciado en derecho en original, con copia para el cotejo o copia certificada.

VI.- Tres cartas de recomendación de buena conducta.

VII.- Certificado de no antecedentes penales actualizado.

VIII.- Curriculum vitae; y

IX.- Constancia expedida por el Instituto de haber aprobado el curso correspondiente, con una vigencia máxima de un año, anterior a la fecha de inscripción.

#### **CAPITULO IV**

#### **DE LOS EXÁMENES DE OPOSICIÓN.**

**ARTÍCULO 23.-** Para las evaluaciones que conforman los concursos de oposición, se emplearán como instrumentos los siguientes:

I.- Un examen escrito de conocimientos teórico-jurídicos.

II.- Un examen escrito de conocimientos práctico-jurídicos.

III.- Un examen oral teórico-práctico-jurídico.

IV.- Un examen de perfil profesional, que realizará el Consejo, para las categorías de Magistrado y Juez.

**ARTÍCULO 24.-** Sólo podrán concursar las personas que hayan asistido y aprobado el curso de preparación para la categoría que se concursa.

**ARTÍCULO 25.-** Los exámenes se efectuarán en el lugar, día y hora que para el efecto señale la convocatoria.

**ARTÍCULO 26.-** El examen escrito de conocimientos teórico-jurídicos será a través de cuestionarios cuyo contenido, versará sobre materias jurídicas relacionadas con la categoría a la que aspiran.

**ARTÍCULO 27.-** El examen escrito de conocimientos práctico-jurídicos, consistirá en resolver los asuntos o casos que se asignen a los aspirantes, relacionados con la categoría a la que aspiran.

**ARTÍCULO 28.-** El examen oral teórico-práctico-jurídico, se llevará a cabo mediante la réplica con cada uno de los integrantes que conforman el sinodo o comité de

evaluación respectivo, ya sea sobre conocimientos teórico-jurídicos o de aplicación a casos concretos, sobre las materias relacionadas con la categoría a la que aspiran.

**ARTÍCULO 29.-** El examen de perfil profesional, se realizará por los integrantes del Consejo a través de una réplica en la que se valorará el criterio del sustentante en cuanto a su formación jurídica, ética y humana.

**ARTÍCULO 30.-** Los exámenes escritos teóricos y prácticos tendrán como duración, el tiempo que determine el Instituto. Al inicio del mismo se les hará saber a los concursantes el tiempo del que disponen y la referencia de que, sin excepción, serán recogidos los exámenes al concluir el tiempo.

**ARTÍCULO 31.-** El sustentante, al resolver el examen escrito teórico-jurídico, no podrá consultar documentos, notas, libros o cualquier otro elemento de auxilio. De contravenirse esta disposición, se le recogerá al infractor el examen en forma inmediata y se tendrá por no acreditado.

**ARTÍCULO 32.-** Únicamente tendrán derecho a pasar a las siguientes etapas, quienes hayan obtenido calificación aprobatoria en cada uno de los exámenes en los que participe, como lo previene el artículo 161 de la Ley.

**ARTÍCULO 33.-** Los concursantes deberán estar por lo menos 10 minutos antes de la hora señalada para el examen correspondiente, de no presentarse al inicio de éste, perderá el derecho a sustentarlo, a menos que se trate de un caso de fuerza mayor debidamente justificada y ponderada por el Consejo.

**ARTÍCULO 34.-** En el examen escrito práctico-jurídico, los aspirantes resolverán los casos reales que se les asignen sobre las diversas materias relacionadas con la categoría a la que aspiran y el tiempo que les fije el Instituto, una vez vencido éste deberán entregar el examen en el estado en que se encuentre. En este caso, podrán auxiliarse y consultar los códigos y demás ordenamientos legales, inclusive la jurisprudencia.

**ARTICULO 35.-** El encargado o encargados de realizar el examen escrito práctico-jurídico, al inicio del mismo darán a conocer a los aspirantes, la forma en que se desarrollará, procurando que se realicen en espacios separados, para lo cual el Instituto proporcionará los recursos materiales y humanos necesarios.

**ARTICULO 36.-** La calificación aprobatoria para los exámenes escritos, será la que determine el Consejo en cada convocatoria.

**ARTICULO 37.-** Los resultados de los exámenes escritos, se darán a conocer con toda oportunidad, antes del día fijado para la realización del examen siguiente, directamente al interesado o mediante publicación, a criterio del Instituto.

**ARTICULO 38.-** Para el examen oral teórico-práctico-jurídico, los sustentantes se examinarán por orden alfabético y para su aplicación se integrarán uno o varios sinodos.

**ARTICULO 39.-** El examen oral teórico-práctico-jurídico consistirá en una réplica con los integrantes del sinodo, sobre las materias que estén relacionadas con la categoría a la que aspiran. Los sustentantes podrán consultar los ordenamientos jurídicos respectivos, si así lo autorizan los integrantes del sinodo.

**ARTICULO 40.-** La réplica en el examen oral teórico-práctico-jurídico, se realizará con todos y cada uno de los miembros del sinodo, la cual no excederá de 15 minutos con cada uno de ellos. Ningún miembro del sinodo podrá abstenerse de replicar, ni retirarse del examen antes de la terminación.

**ARTICULO 41.-** El examen oral teórico-práctico-jurídico, será público, en el que no podrán estar presentes los demás sustentantes; el Instituto adoptará las providencias necesarias en relación con el público y el espacio en el que se celebre.

**ARTICULO 42.-** El público asistente al examen oral teórico-práctico-jurídico, permanecerá en el lugar destinado, guardando respeto, silencio y compostura, sin realizar manifestaciones de aprobación o rechazo que alteren el orden. Los que intrinjan esta disposición serán invitados a desalojar el recinto.

**ARTICULO 43.-** La calificación aprobatoria del examen oral teórico-práctico-jurídico será la que determine el Consejo en la convocatoria, una vez promediadas las de cada uno de los miembros del sínodo. El sínodo al emitir su calificación la entregará en sobre cerrado al Secretario, finalizando el examen, el Presidente abrirá los sobres, promediará las calificaciones y las dará a conocer al interesado.

**ARTICULO 44.-** Los resultados del concurso de oposición se darán a conocer mediante lista fijada en los estrados del Instituto, a más tardar cinco días después de concluido el último examen.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN Y DE LOS SÍNODOS.**

**ARTICULO 45.-** El Consejo considerando el número de concursantes, integrará los comités de evaluación y los sínodos que sean necesarios para cada concurso.

**ARTICULO 46.-** Los comités de evaluación, son órganos colegiados encargados de calificar los exámenes escritos teóricos o prácticos, en los cursos de preparación y en los concursos de oposición; se integrarán por el número y la categoría que designe el Consejo; seleccionándose dentro de sus miembros a quien fungirá como Presidente.

**ARTICULO 47.-** Los sínodos, son los órganos colegiados encargados de aplicar a los concursantes el examen oral teórico-práctico-jurídico, se integrarán por cinco miembros designados por el Consejo.

**ARTICULO 48.-** El sínodo encargado de la aplicación y calificación del examen oral teórico-práctico-jurídico, en las categorías de Jueces y Magistrados, se integrará por:

I.- Un miembro del Consejo, designado por su Presidente, o el propio Presidente, quien lo presidirá.

II.- Dos Magistrados designados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, uno de ellos fungirá como secretario, y

III.- Dos personas que determine el Instituto.

Por cada miembro titular se nombrará a un suplente.

**ARTÍCULO 49.-** A juicio del Consejo, podrán asistir hasta tres visores de reconocido prestigio académico y moral y un notario público, quienes deberán vigilar el correcto y puntual desarrollo del examen conforme a este Reglamento, quienes informarán al Consejo las observaciones que tuvieren.

**ARTICULO 50.-** Los integrantes de los comités de evaluación y sínodos, a excepción de los que examinen en las categorías de Magistrados y Jueces, serán nombrados por el Consejo a propuesta del Instituto.

**ARTICULO 51.-** Las personas que participen en calidad de Presidente, tanto en los comités de evaluación como en los sínodos, serán los responsables de que los exámenes, se desarrollen con toda puntualidad y orden, ajustándolos a lo establecido por el presente Reglamento.

## CAPITULO VI

### CALIFICACIÓN Y RESULTADO DE LOS EXÁMENES.

**ARTICULO 52.-** La calificación final se determinará con el promedio de las calificaciones obtenidas en los exámenes sustentados.

**ARTICULO 53.-** El examen de perfil profesional, será calificado a través del sistema de *promovido o aplazado*.

**ARTICULO 54.-** En cada examen el Secretario elaborará una acta en la que quedarán asentadas las calificaciones obtenidas por los aspirantes, la que firmarán los integrantes de los comités de evaluación o sínodos correspondientes.

**ARTICULO 55.-** Cuando un aspirante no se presentara a sustentar cualquiera de los exámenes señalados, se anotará en el acta correspondiente *No Presentado*; situación que se considerará como No Aprobado, salvo que se trate de un caso de fuerza mayor debidamente justificado y ponderado por el Consejo, en cuyo caso se autorizará nueva fecha.

**ARTÍCULO 56.-** Para el ingreso o promoción, únicamente serán considerados quienes obtengan los mejores promedios, además que hayan sido promovidos en el examen de perfil profesional; se atenderá también a la capacidad, eficacia, preparación y probidad de los aspirantes, lo que habrá de razonarse en cada caso.

**ARTÍCULO 57.-** En caso de que existan varias vacantes, el Consejo tomará en cuenta, lo siguiente.

I.- Las calificaciones obtenidas en el concurso de oposición;

II.- Estudios de nivel superior relacionados con la Administración de Justicia sobre la materia que haya realizado, acreditados de manera fehaciente;

III.- Desempeño en la carrera judicial; así como la opinión de sus superiores jerárquicos;

IV.- La antigüedad en el Poder Judicial o la experiencia profesional.

**ARTÍCULO 58.-** Quien haya aprobado el curso de formación, así como el concurso de oposición y aspire a ser nombrado a una determinada categoría de las que integran la carrera judicial, podrá ser considerado por el Consejo, según las exigencias del servicio, para una categoría inferior, sin necesidad de que apruebe el curso y concurso respectivos.

## **CAPÍTULO VII**

### **REVISIÓN DE EXAMEN.**

**ARTÍCULO 59.-** Los participantes en el concurso de oposición a cualquier plaza, podrán inconformarse con la calificación obtenida en la fase de los exámenes escritos teórico-jurídico y práctico-jurídico, mediante escrito razonado dirigido al Consejo y presentado dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de los resultados del examen.

**ARTÍCULO 60.-** El Consejo resolverá en veinticuatro horas la procedencia o improcedencia de la revisión solicitada; en caso de proceder tomará las providencias necesarias y resolverá en definitiva dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

**ARTÍCULO 61.-** El interesado que no cumpla estrictamente con las formalidades y plazos señalados para la revisión, perderá este derecho, no habiendo lugar para ninguna reclamación posterior.

**ARTÍCULO 62.-** Si se declara procedente la revisión del examen, se integrará una comisión revisora, presidida por un integrante del Consejo, por un Magistrado del Pleno del Tribunal nombrado por su Presidente y un catedrático designado por el Director del Instituto.

**ARTÍCULO 63.-** La determinación emitida por la comisión revisora será irrecurrible.

**ARTÍCULO 64.-** Habiendo quedado firmes los resultados de los exámenes, no se admitirá objeción alguna y las decisiones del Consejo serán definitivas e inatacables.

**ARTÍCULO 65.-** En el caso de que ninguno de los aspirantes obtuviera calificación aprobatoria, se declarará desierto el concurso y se procederá a realizar un nuevo examen en el plazo que estime pertinente el Consejo.

**ARTÍCULO 66.-** El Instituto remitirá al Consejo dentro de los cinco días hábiles siguientes, a partir de la fecha de examen oral-teórico-práctico jurídico, las calificaciones de cada examen y el promedio obtenido por cada uno de los sustentantes.

**ARTÍCULO 67.-** El Instituto será responsable de la elaboración y custodia de los exámenes escritos, así como de su aplicación y deberá comunicar al Consejo los resultados de los mismos.

**ARTÍCULO 68.-** El Instituto tendrá a su cargo todo el procedimiento administrativo, docente y académico, relacionado con los cursos, concursos de oposición y carrera

judicial, brindando asistencia técnica a los comités de evaluación y sínodos; participará en la organización y aplicación de los exámenes, en el control y en el seguimiento de las actividades que deberán realizar los concursantes.

**ARTÍCULO 69.-** El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo, así como los miembros de este último en forma colegiada, estarán facultados para la interpretación de las disposiciones de este reglamento, así como para resolver las cuestiones no previstas en el mismo, sin perjuicio de las atribuciones del Presidente del Jurado, en lo relativo al desarrollo de los concursos de oposición.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** Este Reglamento iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

PRESIDENTE

MGDO. LIC. LUIS MIRANDA CARDOSO  
(RUBRICA).

MAGISTRADO CONSEJERO

LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA  
(RUBRICA).

MAGISTRADA CONSEJERA

LIC. REBECA GODINEZ Y BRAVO  
(RUBRICA).

JUEZ CONSEJERO

LIC. RODOLFO A. BECERRA MENDOZA  
(RUBRICA).

JUEZ CONSEJERO

LIC. JOSE SANCHEZ CARBAJAL  
(RUBRICA).

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GUILLERMO ESTRADA CARRASCO  
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México.  
Poder Judicial  
H. Consejo de la Judicatura  
Instituto de Capacitación y Especialización Judicial

En cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones contenidas en las fracciones VIII, XIX, XX, XXI y XXII del Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura:

### INVITA

a los interesados en participar en los siguientes:

#### CURSOS DE PREPARACION PARA ASPIRANTES A MAGISTRADO EN:

- 1.- MATERIA CIVIL.
- 2.- MATERIA PENAL.

Que se realizarán bajo las siguientes:

#### BASES

##### GENERALES:

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 16, 30 fracción IV y del 157 al 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 8, 9, 10, 11, 14, 22 fracción IX y demás relativos aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor.

##### INSCRIPCIONES:

23 de Abril de 1997, de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs

##### REQUISITOS:

Para aspirar a registrarse a los Cursos, los interesados deberán acreditar, sin dispensas, ni prórrogas:

A).- Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y con vecindad efectiva de tres años (con constancia expedida por la autoridad municipal);

B).- Tener más de 35 años (con copia certificada de su acta de nacimiento);

C).- Haber servido en el Poder Judicial del Estado o tener méritos profesionales y académicos reconocidos (exhibir curriculum vitae, con documentos probatorios);

D).- Poseer título profesional de licenciado en derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello, con una antigüedad mínima de 10 años (copia certificada del título profesional de licenciado en derecho);

E).- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión (certificado de no antecedentes penales vigente);

F).- No ser Secretario del despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado federal o local, o Presidente Municipal;

G).- No podrán reunirse en el Tribunal Superior de Justicia dos o más Magistrados que sean parientes por consanguinidad en línea recta sin limitación de grado, colateral dentro del cuarto grado, o por afinidad dentro del segundo.

H).- Aprobar examen de admisión.

Quienes cuenten con expediente en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, solo deberán actualizar o completar sus documentos.

Los documentos que formarán ya un expediente, no se devolverán al interesado.

#### APLICACION DE LOS EXAMENES DE SELECCION:

28 de Abril de 1997, a las 09:00 Hrs.

Los concursantes deberán presentarse con una identificación oficial con fotografía, 30 minutos antes del inicio del examen de admisión para que ubiquen el área en que serán examinados.

#### PUBLICACION DE RESULTADOS:

3 de Mayo de 1997, a partir de las 09:00 Hrs.

Sólo serán admitidos 30 participantes en materia civil y 15 en materia penal, tomando en consideración la calificación obtenida y entrevista que realicen los Integrantes del Consejo de la Judicatura, como lo dispone la fracción IV del artículo 8 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición.

La calificación del Comité de Evaluación será inapelable.

No podrán participar en el Concurso de Oposición para Magistrado quienes no hayan aprobado en Curso.

Todo asunto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el H. Consejo de la Judicatura, la que no admitirá recurso alguno.

**INICIO DE LOS CURSOS:** 07 de Mayo de 1997.

**LUGAR:**

Todas las actividades se desarrollarán en el **Instituto de Capacitación y Especialización Judicial**, sito en: Lerdo esq. Pedro Ascencio, Col. Centro, Toluca, México

Tel. (91-72) 15-24-49.

Información Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.

El Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

**MGDO. LIC. LUIS MIRANDA CARDOSO**  
(RUBRICA).

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial

**MGDO. M. EN D. ALFONSO VELAZQUEZ**  
ESTRADA  
(RUBRICA).

Toluca, México, Abril de 1997.

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO DECIMO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 92/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ASUNCION A. DE LA CRUZ ROSALES, en contra de ENRIQUE CANO AYALA, por audiencia de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, se han señalado las 11:00 horas del día 14 de mayo del año en

curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del terreno y construcciones existentes en el mismo ubicado en calle 5 de Febrero número 20, predio denominado "Xacopinca", Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 1,064 m2, convocándose postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de los avalúos fijado por peritos y que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica

1629 -10, 16 y 22 abril

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL**  
**E D I C T O**

DEMANDADO: RAFAELA MERLAN VDA. DE ARANDA.  
EXPEDIENTE. 45/97.

ROSARIO ORTEGA REYES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 7, de la colonia Porfirio Díaz en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 12, al sur: 17.00 m con lote 14, al oriente: 9.00 m con lote 37, al poniente: 9.00 m con calle 6, con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y la subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1752 -16, 28 abril y 12 mayo.

---

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN**  
**E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 489/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VEHICULOS DE AUTOMOTORES DE SATELITE S.A. DE C.V., en contra de

DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ Y PROYECTOS E INSUMOS S.A. se han señalado las trece horas del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública del bien inmueble embargado en el presente juicio y que consiste en un mueble consistente en una camioneta de tipo estaquitas con placas de circulación 1448 AJ, del Distrito Federal, marca Nissan, modelo mil novecientos noventa y siete, número de motor M8Y-7L0275, con número de Registro Federal de Automóviles 8179244, color amarillo claro y blanco con el compartimento de carga, número de serie 7G720 03 013, propiedad del demandado sirviendo de base para el remate la cantidad de CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y siete. -Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno -Rúbrica

461-A1 -16, 17 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 725/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL URIARTE RIVAS Y/O EDITH MENDEZ PONCE, se señalaron las trece horas del día catorce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno ubicado en calle Benjamín Monroy E. sin número, colonia Bongoni, Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 mts. con calle Benjamín Monroy E., al sur 10.00 mts. con lotes número 40 y 42, al oriente 30.00 mts. con lote número 45, al poniente 20.00 mts. con lote número 47. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 251,000.00 ( DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble.

El Oro de Hidalgo, México, once de abril de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica

1751 -16, 22 y 28 abril

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SRA. MARIA EDITH IZQUIERDO MARTINEZ.

En el expediente número 573/96 la señora MARIA DEL ROCIO CONTRERAS MENEZ, promovió Juicio Ordinario Civil sobre rescisión de contrato de compraventa en contra de NORMA EDITH IZQUIERDO MARTINEZ y ADONAI GARCIA ESCUDERO, a lo cual recayó el acuerdo que en su parte conducente dice: "Tomando en consideración que no fue posible

localizar el domicilio de la codemandada NORMA EDITH IZQUIERDO MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles procedase a emplazar a Juicio a la misma por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado".

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca -Rúbrica.

1754.-16, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 1023/94, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTIN PUGA MONTES, en contra de ROBERTO TORRES NUÑEZ y BERNARDO MORALES CRUZ, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día veintidos de abril del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien embargado en autos, consistente en un inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar No. 230 de la población de Santa María Atarazquillo del municipio de Lerma, mismo que mide y linda: al norte, 20.45 metros colinda Alfredo Morales Cruz y Cosme Morales Cruz; al sur, 27.80 metros con calle Simón Bolívar; al oriente, al poniente, 18.80 metros con Víctor Gutiérrez Aparicio; inmueble propiedad de la Señora Soledad Gutiérrez González, por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación de los edictos respectivos, para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para el remate, la suma de \$ 75,290.10 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 10/100), que resulta una vez realizada la deducción del diez por ciento de la que la fuere fijada por los peritos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes. Y se extiende a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica.

1757 -16 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 119/97-1, relativo a las Diligencias sobre Declaración de ausencia del señor JUAN PEÑA VILLALVAZO, promovido por OLGA CARMEN ELIAS CASIS, el C. Juez Quinto de lo Familiar del

Distrito Judicial de Tlalnepantla México ordenó se cite por medio de edictos al señor JUAN PEÑA VILLALVAZO, haciéndole saber que debe presentarse dentro término de cuatro meses a éste Juzgado, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que se presente por sí, o por apoderado legítimo, para lo cual tuvo como último domicilio el ubicado en la casa marcada con el número cuarenta y ocho de la calle Nochebuena, Colonia Las Margaritas Tlalnepantla, Estado de México

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de éste tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, se expide el presente el primero de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo -Rúbrica

1758 -16, 28 abril y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARCOS AVILA SALAZAR

MIGUEL ROGELIO SANCHEZ GUTIERREZ, por su propio derecho en el expediente número 190/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 5, de la Colonia Agua Azul III Sección de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 16.82 mts. con lote 37, al sur: 16.82 mts. con lote 39, al oriente: 9.00 mts. con calle, y al poniente: 9.00 mts. con lote 14. Con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de abril de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara. -Rúbrica

1760 -16, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO RICARDO GOMEZ SOLANO.  
EXPEDIENTE: 1290/96

MIGUEL ROGELIO SANCHEZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote

de terreno número 28 de la manzana 149 de la Colonia Aurora (actualmente Colonia Benito Juárez), en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 27; al sur: 17.00 metros con lote 29, al oriente: 9.00 metros con calle Dos Arbolitos, al poniente: 9.00 metros con lote 12, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expiden la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica.

1760 -16, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PEDRO FLORES.

SOLEDAD ORTIZ GARCIA, por su propio derecho en el expediente número 166/97-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición y respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 1, de la Colonia o Fraccionamiento Izcalli Nezahualcóyotl, de esta Ciudad que mide y linda al noreste: 19.80 mts. con lote 16; al sureste: 7.00 mts. con calle Moctezuma, al suroeste: 19.87 mts. con lote 14 y al noroeste: 7.00 mts. con Tecnológico. Con una superficie total de 138.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara. -Rúbrica.

1760 -16, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ELISEO MENDEZ VELAZQUEZ

MARTHA TORRES HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 96/97-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 10 de la Colonia Manantiales de esta Ciudad, que mide y linda a norte 8.05 mts con calle Nicolás Bravo, al sur 8.05 mts con lote 26, al oriente 15.00 mts con calle Presidente Miguel Aleman y al poniente 15.00 mts con lote 24. Con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los veintiséis días del mes de marzo de 1997 -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

1760 -16, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO- NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ROGELIO BARAJAS ARREOLA

JOSE LUIS SANCHEZ BECERRA, por su propio derecho, en el expediente número 174/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 86, de la Colonia Agua Azul, grupo "C", super 23, de esta Ciudad, que mide y linda, al norte 16.80 mts con lote 24, al sur 16.80 mts con Avenida Chimalhuacan, al oriente 9.00 mts con lote 50 y al poniente 9.00 mts con calle 68. Con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de

esta Ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México a los tres días del mes de abril de 1997 -Doy fe - C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

1760 -16, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO  
RAUL HERNANDEZ ZAMORA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ROSA ICELA MEDINA LOPEZ bajo el expediente número 160/97-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción XIII del Artículo 51, así como la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha 18 de febrero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha dos de abril del presente año, ordeno su emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación emplazándolo para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la Secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las recoja cuando así lo crea conveniente.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 10 días del mes de abril de 1997 -Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esteva -Rúbrica

463-A1 -16, 28 abril y 12 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 1030/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAQUEL LOPEZ NURILLO y/o OCTAVIO LUGO MUÑOZ LEDO, HECTOR RAMIREZ LOPEZ Y ROSA GONZALEZ GARDONO, en su carácter de endosatarios en procuración de la C. LAURA RAQUEL CHAVEZ, en contra de PRISCILIANO MONTOYA CHAVEZ, se señalan las once horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes embargados consistentes: 1.- Terreno ubicado en la calle de Porfirio Alcántara s/n., esquina calle Emiliano Zapata en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 24.50 con Ismael del Mazo, al oriente: 27.00 Delfina González, al poniente: 37.00 metros con carretera que conduce

a la estación hoy calle Porfirio Alcántara, área total 296 00 metros cuadrados. 2 - Una camioneta marca Ford, tipo Estacas modelo 1968, con placas LC-2944 MEX. MEX. con número de motor AF3JHL39428, número de serie AF3JHL39428.

Se expide el presente para la publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 106.715 00 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento correspondiente, en el que fueron valuados los mismos bienes embargados por lo que anuncie la venta de los mismos citando acreedores y citándose postores para la misma. El Oro de Hidalgo México, diez de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica.

1740 -16 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES, en su carácter de endosatario en procuración de SILVESTRE MAURO DIAZ GARCIA, en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA y/o ESPERANZA IMELDA PEREZ RICO DE ARIZMENDI, por auto de fecha veintiseis de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado consistentes en Inmueble ubicado en la población de Joquicingo, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 18 15 y 15 14 metros con Pedro Arizmendi y Pedro Alvarez, al sur, 33,30 metros con Agustín Aguilar Gomez, al oriente, 11 40 metros y 6 60 metros con Pedro Arizmendi y calle Benito Juárez al poniente 18 25 metros con Magdalena Chavarria, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, bajo la partida número 906 libro primero, sección primera a fojas 141, volumen XXIV a nombre del demandado con un valor de \$ 200,070.00 (DOSCIENTOS MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.) Un escritorio de madera con dos cajones laterales y credenzas, esta sin cajones, marca Cook, en buen estado, un televisor marca Panasonic a color serie 132AA16877, modelo PUM2021 en mueble de plástico con videocassetera integrada VHS. Un receptor de antena parabólica marca UJUEW con siete botones en color negro y mueble de lámina, todos los bienes muebles tienen un precio base para el remate la cantidad de \$ 1620 00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate respecto de cada bien.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien inmueble que saldrá a remate, se expide el presente a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica

1742 -16, 22 y 28 abril

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1171/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES GARCIA en contra de EDITH RITA MEJIA CUENCA, GUADALUPE MARICELA MEJIA VDA DE ALARCON Y NORMA ISAI ALARCON M., el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo éste un lote de terreno en calle de Misión, lote número 5 San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 1,020,600 00 (UN MILLON VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los penos designados convóquense postores y citense acreedores

Dado en Toluca, México a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1744 -16, 22 y 28 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 913/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A en contra de BLANCA ESTELA MONROY PONCE y/o FRANCISCO CARBAJAL EZETA, se señalaron las trece horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el lote de terreno marcado con el número 252, del Fraccionamiento Club Campestre San Carlos Miravalle, Primera Sección, y casa en él construida que conforme a la actual nomenclatura le corresponde el número 17, del Paseo San Francisco, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 24.13 mts con lote número 253; al sur: 26 52 mts con lote número 251; al oriente 25 13 mts con lotes números 245 y 246 y al poniente: 25 00 mts, con calle Paseo San Francisco, con una superficie total de 633.12 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 80/100 M.N.), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley sin que se apliquen las dos primeras partes de este valor, ya que las mismas no cubrirían el valor de lo sentenciado

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los ocho

días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rubrica

1745 -16, 22 y 28 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 170/95 relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ENRIQUEZ PALACIOS en contra de RUTILIO CASTAÑEDA FRANCO el C. juez de los autos señaló las once horas del día doce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta de un bien inmueble embargado en autos ubicado en la Avenida Independencia Poniente número nueve anteriormente y hoy calle Isidro Fabela número nueve en la población de Almoloya del Río, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 11 50 metros con Santiago Serafin, al sur 11 50 metros con calle de ubicación, al oriente 8 50 metros con calle de Puebla, al ponente 8 50 metros con Eliseo Alvirde con una superficie de 97 75 metros cuadrados.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicaran tanto en la GACETA DEL GOBIERNO como en los estrados de este H. juzgado así como en los estrados de Juzgado Segundo Civil de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, México por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 135,008 75 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 75/100 MN), precio en que fue valuado el inmueble y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad convóquese postores y cítese acreedores Tenango del Valle, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rubrica

1746 -16 22 y 28 abril

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1280/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ANTONIA GARDUÑO ORTEGA Y RAFAEL REYES CHAVEZ el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de abril del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda, al norte 10 00 mts con Carretera a Jiquipilco, al sur 10 00 con Salvador Suárez, al oriente 23 00 mts con propiedad que se reserva el vendedor, y al poniente 23 00 mts con Luis Garduño Ortega, con una superficie aproximada de (230 00 metros cuadrados), bien inmueble ubicado en Barrio de San Pedro perteneciente a Ixtlahuaca, México, por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación, se expide el presente en Toluca, México a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

1749.-16 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ALFONSO HERNANDEZ CONTRERAS

La señora MAGDALENA GUERRA ESCAMILLA, demanda de usted en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos de matrimonio, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 218/96, que en lo conducente dice:

Cuatitlan Izcalli, México veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete. Visto el escrito de cuenta, atento al estado de los autos, se ordena el emplazamiento por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a ALFONSO HERNANDEZ CONTRERAS, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Así lo acordó el Ciudadano Juez.-Doy fe.-Se expide a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica

460-A1.-16 28 abril y 12 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp 1255/97 ALEJO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador No. 2, Barrio de Santa Cruz, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 7.59 m con Alejo Martínez Venegas, sur: 9.49 m con Andador, oriente: 25.87 m con Eva Martínez Venegas y Cenovia Camacho; poniente: 26.10 m con Lucía Martínez Venegas y María Luisa Lina. Superficie aproximada de: 221.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 27 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1759 -'6. 21 y 24 abril

Exp. 7377/96. ROBERTO SALGADO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle reforma No 508 en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca México mide y linda, al norte 28.50 m con paso de servidumbre, al sur 28.50 m con Antonio Flores García, al oriente 7.00 m con Miguel Mercado, poniente 7.00 m con calle Reforma. Superficie aproximada de 199.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 18 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1756 -16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1132/97. ENRIQUE CORONA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, denominado Paraje Piedra Grande, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda norte 15.60 m con vía Lic. Adolfo López Mateos, sur 11.60 m con camino viejo a San Francisco Tlalcalcalpan, oriente 19.75 m con calle Ignacio Lopez Rayón, poniente 19.30 m con Bernardo Soto Perez. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 21 de febrero de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1743 -16. 21 y 24 abril

Exp. 2118/97. YOLANDA JUAREZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Esq. Ramon Corona S/N., San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte 11.60 m con camino a Ocotitlán; sur 11.60 m con calle sin nombre, oriente 36.00 m con calle Ramon Corona, poniente: 36.00 m con Trinidad Mejía García. Superficie aproximada de: 417.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca México, a 9 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1743 -16. 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2119/97. JOSEFINA GARCIA VERDEJA DE VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N., Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte 20.00 m con Salvador Velazco Espinoza sur 20.00 m con la misma fracción restante del declarante Vicente Rosales González; oriente 10.00 m con fracción restante del declarante Vicente Rosales Gonzalez, poniente 10.00 m con prolongación Sur de la calle de Guerrero. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca México, a 9 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rubrica

1743 -16. 21 y 24 abril

Exp. 2114/97. SALVADOR VELAZCO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Sur y camino Tlacotepec, Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte: 41.50 m con Agustina Alvarez Uribe y Maria Concepción Dominguez, sur en tres líneas una de poniente a oriente de 38.00 m con Josefina Garcia Verdeja y Vicente Rosales, quebrando otra hacia el norte de 3.00 mts con el mismo Sr. Vicente Rosales y finalmente quiebran otra hacia el oriente de 57.00 m con Vicente Rosales González oriente 25.50 m con camino a Tlacotepec, poniente, en tres líneas, una de norte a sur de 20.80 mts, quebrando otra hacia el poniente de 35.00 m por ambos lados con José González Cargas y finalmente quebrando otra hacia el sur 3.00 mts, con prolongación sur de la calle de Guerrero. Superficie aproximada de: 1.169.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 9 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

1743 -16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2115/97. GUSTAVO BERMUDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo 2a. Sección, Temoaya, municipio

de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 84 50 m con Isidro de Jesús Rosales; sur: 85 00 m con Rogelio Bermúdez de Jesús; oriente: 13 25 m con camino público; poniente: 13.25 m con predio de Eva Ramirez. Superficie aproximada de 1,120 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1743 -16, 21 y 24 abril

Exp 2116/97 ROGELIO BERMUDEZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro Abajo 2a. Sección, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca mide y linda: norte: 85 00 m con Gustavo Bermúdez de Jesús; sur: 85 00 m con Zenón Ramirez; oriente: 13.25 m con camino público; poniente: 13 25 m con Eva Ramirez. Superficie aproximada de 1126 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1743 -16, 21 y 24 abril

Exp 1992/97, MARIA ISABEL VARGAS PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Tenancingo S/N, Col. Electricistas, Toluca municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15 50 m con privada de Tenancingo sin número; sur: 15 50 m con Raúl Sánchez Sanabria; oriente: 23 00 m con Alex Gurin Gurin; poniente: 23.00 m con Francisco Alvarez. Superficie aproximada de: 350 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1743 -16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2167/97, LUCINA GOMEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10 00 m con Felipe Terrón Mejía; sur: 10 00 m con calle en proyecto; oriente: 18 00 m con Felipe Terrón Mejía; poniente: 18.00 m con resto de la Propiedad. Con una superficie aproximada de 180.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1743 -16, 21 y 24 abril

Exp 2117/97, ESTEBAN ALMAZAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N Barrio La Concepción, San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9 00 m con Gregorio Palma Romero; sur: 10.43 m con Heraclio Romero Gutiérrez; oriente: 18 50 m con Gregorio Palma Romero; poniente: 18 50 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 180 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1743 -16, 21 y 24 abril

Exp 2457/97, MARIA DE LOS ANGELES ALEMAN CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 164, Barrio Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35 00 m con calle sin nombre; sur: 35 00 m con Pedro Molina; oriente: 43 70 m con Federico Martínez; poniente: 43 70 m con Fidel Flores Domínguez. Superficie aproximada de 1,530 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1743 -16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 2688/97, SANTOS SANCHEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 159.60 m con Eulalia Robles Chávez; al sur: 225 00 m con Ejido; al oriente: 157 00 m con Eulalia Robles Chávez; al poniente: 45.00 m con Baldomero Sánchez Malvárez. Superficie aproximada de 20 199 15 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca México a 11 de abril de 1997 -C. Registrador Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rubrica

1748 -16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 453/97 LA PROFRA FELIPA MAGDALENA MILLAN SOLIS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo S/N Tonatico distrito de Tenancingo, Mex. mide y linda norte 43.50 m con propiedad que se reservan los vendedores sur 43.50 m con propiedad que se reservan los vendedores oriente 12.00 m con Av. Alfredo del Mazo Velez poniente 12.00 m con sucesion del finado Francisco Mondragón Superficie aproximada de 522.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México a 11 de abril de 1997 -El C. Registrador Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo -Rubrica

1741 -16. 21 y 24 abril

Exp. 454/97 ENCARNACION RAMIREZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo S/N Tonatico, distrito de Tenancingo Mex. mide y linda norte 43.50 m con Arturo Arellano Ayala, sur 43.50 m con Profra Felipa Magdalena Millan Solis, oriente 10.00 m con Av. Alfredo del Mazo Velez, poniente 10.00 m con sucesion del finado Francisco Mondragón Superficie aproximada de 435.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México a 11 de abril de 1997 -El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rubrica

1741 -16. 21 y 24 abril

Exp. 455/97. FERNANDO ANGEL ACOSTA SOTELO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Cuauhtémoc S/N Tonatico, distrito de Tenancingo Mex. mide y linda norte 10.00 m con Isabel Ayala Lagunas, sur 10.00 m con calle de Cuauhtémoc, oriente 20.00 m con Isabel Ayala Lagunas, poniente 20.00 m con Isabel Ayala Lagunas Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenancingo México, a 11 de abril de 1997 -El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rubrica

1741 -16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. No. 47/97 JUAN SERGIO ACOSTA TADEO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio El Rincón, Santa María, municipio de Ocoyocac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda norte 47.70 m con Sergio Acosta Tadeo, sur 38.60 m con Angelica Marquez Ron, oriente 22.50 y 16.00 m con paso de servidumbre, poniente 18.90 y 34.61 m con familia Garcia Garcia Superficie aproximada de 1824.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada México a 9 de abril de 1997 -C. Registrador de la Propiedad y de Comercio en Lerma de Villada México Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Diaz -Rúbrica

1750 -16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1718/97 C. JESUS BADILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Los Llorones s/n, Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco del predio denominado Los Llorones mide y linda norte 26.00 m con J. Concepcion Parra, sur 26.00 m con Cruz Sanchez, oriente 10.00 m con calle sin nombre, poniente 10.00 m con Alberto Rodriguez Olivares Superficie aproximada de 260.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco Estado de México, a 18 de marzo de 1997 -C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

1761 -16. 21 y 24 abril.

Exp. 1635/97. IGNACIO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Retamatitla predio Tomacoco Barrio Villa San Agustin Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco mide y linda al norte 10.00 m con Primera Cerrada de Retamatitla al sur 10.00 m con Alfonso Rodriguez, al oriente 27.00 m con Angel Alvarez y Yolanda Alvarez Hernández, al poniente 27.00 m con Angela Amaya Estrada Superficie aproximada de 270.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco de Mora, México a 18 de marzo de 1997 -C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

1761 -16. 21 y 24 abril

Exp. 1636/97 SABINA SOSA CUEVAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Plaza lote 4, manzana 21, predio Tlaxtilla, Colonia Filiberto Gómez municipio de Chimalhuacán distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 15.00 m con Agustina Nequis Buendía, al sur 15.00 m con Agustina Nequis Buendía, al oriente 10.00 m con calle Antonio Plaza; al poniente 10.00 m con Agustina Nequis Buendía. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Texcoco de Mora México a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rubrica.

1761.-16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 173/1997, JUAN ANGELINO JACINTO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte 226.80 m con Santiago Lorenzo, sur 179.40 m con Pedro Angelino, oriente 76.80 m con camino vecinal; poniente 90.45 m con Monte de Docuay. Superficie aproximada de 6,793.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 05 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

1761.-16. 21 y 24 abril

Exp. 191/1997, J. ISABEL REYNA ALCALA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte 28.00 m con Nce Monrreal Davila; sur 28.00 m con Heriberto Roda Hernandez, oriente 13.00 m con Jose Gerardo Rueda, poniente 13.00 m con una calle sin nombre de su ubicación. Superficie aproximada de 364.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

1761.-16. 21 y 24 abril

Exp. 171/1997, SILVESTRE RAMIREZ L., promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 110.70 m con Hermínio Romero

sur 120.00 m con Genaro Ramirez y Gregorio Ramirez, oriente 105.30 m con camino vecinal, poniente 103.90 m con Dionicia Aniceto. Superficie aproximada de 11,030.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

1761.-16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1711/082/97 ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo s/n, Col. Zaragoza 2da. Sec., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 9.00 m y colinda con Canal de Cuamatla, sur 9.00 m y colinda con calle sin nombre, oriente 22.00 m y colinda con Alberto O'guin, poniente 22.00 m y colinda con Francisco Javier Barrera G. Superficie aproximada de 198.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica.

1761.-16. 21 y 24 abril

Exp. 1707/078/97, FORTINO GONZALEZ CASTILLO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Lomas del Vidrio, Querétaro s/n, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 22.00 y 27.60 m y colinda con el canal; sur 16.50 m y colinda con Barranca; oriente 14.30 y 78.60 m y colinda con calle Querétaro, poniente 70.30 m y colinda con Pino Gómez, actualmente Trinidad Gómez González, Arturo Gómez González, Ma. Concepción Gómez González y Esteban Gómez González. Superficie aproximada de 2,669,358 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rubrica.

1761.-16. 21 y 24 abril

Exp. 1708/079/97 FORTINO GONZALEZ CASTILLO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Querétaro s/n, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 42.24 m y colinda con Domingo Vargas; sur: 47.68 m y colinda con Apolinar Rodríguez Alcántara, oriente 38.00 m y colinda

con calle sin nombre actualmente calle Queretaro; poniente: 39.14 m y colinda con Francisco González Castillo y Guillermo González Castillo. Superficie aproximada de 1.592.36 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1761.-16, 21 y 24 abril

Exp. 1709/080/97. IGNACIO MELCHOR MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 6 Colonia Hidalgo municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 20.00 m con Loreto Ramírez, sur 20.00 m con Juan Ibarra, oriente 10.00 m con Juan López, poniente 10.00 m con calle Aldama. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1761.-16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1710/081/97. HERMENEGILDO CRUZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Panteón, Avenida Hidalgo No. 17, Colonia Hidalgo municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 17.00 m y colinda con Eliguro González, sur mide en 4 líneas 8.15, 2.85 y 0.39 m y colinda con Pedro Cortez y 3.55 m y colinda con Avenida Hidalgo; oriente mide en 2 líneas 21.10 m (6.22 m y colinda con Eva Rosas y 14.88 m y colinda con Pedro Cuandón) y 17.95 m y colinda con Pedro Cuandón, poniente mide en 5 líneas 7.10 m y colinda con propiedad particular, 11.85, 8.32, 4.10 y 6.00 m y colinda con Pedro Cortez. Superficie aproximada de 374.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1761.-16, 21 y 24 abril

Exp. 1712/083/97 DANIEL ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Roqueña, Guadalupe Victoria s/n., Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 10.60 m con calle Guadalupe Victoria, sur 10.90 m con propiedad de la Familia Reza; oriente:

26.62 m con propiedad de Juana Martínez Cruz; poniente: 24.15 m con propiedad de Julio Hermenegildo Rosas. Superficie aproximada de 269.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1761.-16, 21 y 24 abril

Exp. 1713/084/97. JUAN PACHECO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa Anita, actualmente 5 de Mayo No. 39, Col. Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 9.00 m y colinda con Salomón Velázquez, sur 9.30 m y colinda con calle pública, oriente: 22.70 m y colinda con Francisca Revilla, poniente: 24.40 m y colinda con Salvador Dávila. Superficie aproximada de 214.35 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1761.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 1714/085/97. MIGUEL CASTELAN SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Dotadi, Colonia Miraflores municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte 60.00 m con Pedro Becerril Aceves, sur 60.50 m con sucesores del extinto Othón Osnaya; oriente: 10.90 m con camino vecinal; poniente: 9.50 m con sucesores del extinta Severa Arana. Superficie aproximada de 614.55 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1761.-16, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 175/97. TORIBIA DIEGO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Ladera", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 14.80 m con Camino, al sur 20.00 m con Seferina Calixto Alcántara, al oriente: 69.00 m con Francisco Diego Calixto, al poniente: 69.00 m con Marcelo Sánchez. Superficie aproximada: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761.-16. 21 y 24 abril

Exp. 176/97 JOSE LUIS RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Santa María", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 70.00 y 52.00 m con Paulino García Aguilar y Gregorio Ramírez Martínez al sur 69.00 y 58.00 m con Donato Martínez Martínez y Emilio Ramírez Martínez al oriente 250.00 m con Rosalia Ramírez Martínez al poniente 112.00, 38.00 y 100.00 m con Emilio Ramírez Mtz. y Gregorio Ramírez Martínez. Superficie aproximada 19,590.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761.-16. 21 y 24 abril

Exp. 177/97 CASIMIRO MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Damate, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte en dos líneas 70.00 y 90.00 m con Rafael Rodea Martínez y Jose Martínez Monroy al sur en tres líneas 20.00, 37.00 y 82.00 m con Aurelio Martínez Monroy, Gabriel Martínez Pérez y María Martínez Martínez al oriente en tres líneas 247.00, 137.00 y 144.00 m con Aurelio Martínez Monroy y camino Vecinal al poniente en tres líneas 82.00, 102.00 y 336.00 m con María Martínez Martínez. Superficie aproximada 79,055.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761.-16. 21 y 24 abril

Exp. 178/97, CASIMIRO MARTINEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Damate, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte en tres líneas 62.00, 11.00 y 61.00 m con Josefina Martínez Santana y camino Real, al sur en tres líneas 21.00, 34.00 y 60.00 m con Josefina Martínez Santana, al oriente en dos líneas 100.00 y 60.00 m con Josefina Martínez Santana, al poniente en cinco líneas 25.00, 24.00, 64.00, 8.00 y 35.00 m con Joaquín Martínez Ramírez. Superficie aproximada 9,525.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

1761.-16. 21 y 24 abril

Exp. 179/97 FILIBERTO CRUZ ESQUIVEL Y/O GUILLERMO CRUZ ESQUIVEL, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Gran Puerto", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 237.00 m con Ricardo García Vázquez, al sur 213.00 m con Pedro Cruz Vázquez, al oriente 80.00 m con Carretera, al poniente 92.00 m con Sabas Hernández Cruz. Superficie aproximada 18,273.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761.-16. 21 y 24 abril

Exp. 180/97, BERNABE ALVARADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 41.00 m con Paulino García Aguilar al sur 41.00 m con Donato Martínez Martínez al oriente 244.00 m con Ma. Guadalupe Ramírez Martínez, al poniente 250.00 m con Rosalia Ramírez Martínez (camino paso vecinal). Superficie aproximada: 10,000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761.-16. 21 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 181/97 JUAN ANGELINO JACINTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 101.50 m con Guadalupe Valentín, al sur 100.50 m con Camino Vecinal, al oriente 37.60 m con Benito Vicente, al poniente 53.90 m con José Benito Pérez e Hilario Núñez. Superficie aproximada 4,620.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

1761.-16. 21 y 24 abril.

Exp 182/97 EULOGIO ALMAZAN MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería "La Palma", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 120 00 m con el Sr. Mario Barrón Almazán, al sur: 120 00 m con Camino Real, al oriente 100 00 m con Mario Barrón Almazán, al poniente: 100 00 m con Camino Real

Superficie aproximada: 12.000 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1761 -16, 21 y 24 abril

Exp 185/97, MIGUEL VALENCIA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tenjay municipio de Chapa de Mota distrito de Jilotepec mide y linda: al norte, 62.00 m con Jose Angeles Escobar, al sur 67 00 m con Sebero Angeles Sánchez, al oriente 34 00 m con Anceto Martínez, al poniente 34 60 m con Parcela de la Escuela

Superficie aproximada: 2 216 35 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1761 -16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp 186/97 AGUSTIN GARCIA CFRON promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tenjay, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte, 41 00 m con un sobrante y paso de servidumbre, al sur 56 00 m con Luis Caciono Nava, al oriente 178.00 m con Barranca, al poniente 185 00 m con Monte Comunal

Superficie aproximada 8 882 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1761 -16, 21 y 24 abril

Exp 187/97, FRANCISCO CAMARENA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio Segundo de San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 103 00 + 18 60 m con José Gutiérrez, al sur: 89 60 + 16 55 m con Epifania Camarena Jimenez, al oriente, 27 00 + 66 20 m con Cresenciano Francisco Medina, al poniente 78 00 m con Celia Camarena Jiménez

Superficie aproximada 8.496 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1761 -16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp 188/97 MANUEL VILCHIS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Ladera", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec mide y linda: al norte 91 60 m con Francisca González Vda. de Lagunas, al sur 87 50 m con Jose Sánchez Caballero, al oriente, 112 70 m con Jorge Velázquez Sánchez y Vesana, al poniente, en tres líneas 92 50 línea quebrada 64 00 y 21 00 m con Rio de la Bufo

Superficie aproximada 8.613 14 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1761 -16, 21 y 24 abril

Exp 189/97, CORNELIO TREJO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 2º barrio de San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 83 35 m con Porfirio Deciderio Martínez, al sur: 90 75 m con Mucio Gutiérrez, al oriente 20 65 m con Melitón Hernández Melecio, al poniente, 19 10 m con Porfirio Desiderio Martínez y camino vecinal

Superficie aproximada 1 730 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1761 -16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 190/97 HORTENCIA ANGELINO VICENTE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 67.20 m con Pedro de Jesus Angelino al sur 77.27 m con Camino Vecinal al oriente 39.70 m con Monte Comunal al poniente 70.20 m con Pedro de Jesus Angelino.

Superficie aproximada 15.869.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec Mexico a 11 de marzo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1761 -16. 21 y 24 abril

Exp 619/97 GABRIEL GARCIA ROJAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Ranchería "Santa Maria" municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 101.33 m con señor Plutarco Chimal, al sur 161.50 m con señor Daniel Salvador, al oriente 303.10 m con señor Silvino Miranda y Alfonso Vilchis al poniente en línea irregular en siete tramos de 105.32, 72.30, 28.83, 32.36, 38.67, 39.69 y 35.00 m con Presa de Darxho

Superficie aproximada 3-61-308 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec Mexico, a 11 de marzo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1761 -16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp 172/97 CLEMENTE CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Gran Puerto", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 191.00 m con Joaquin Cruz Zepeda, al sur 99.00 m con Concepcion Cruz Vazquez, al oriente 143.00 m con Camino Vecinal al poniente 96.00 m con Ruben Becerril Lagunas. Superficie aproximada: 15.361.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, Mexico a 05 de marzo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1761 -16. 21 y 24 abril.

Exp 174/97 MACARIO DIEGO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Ladera" municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 17.70 m con camino Vecinal al sur 17.60 m con Seferrina Calixto Alcantara, al oriente 69.00 m con Trinidad Canxto Alcantara, al poniente 69.00 m con Francisco Diego Calixto Superficie aproximada: 1.217.85 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec Mexico a 05 de marzo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

1761 -16. 21 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10**

TLALNEPANTLA, MEXICO

**A V I S O N O T A R I A L**

Exp No 80/97

Mediante escritura número 35.930 volumen 708 de fecha 17 de marzo de 1997, ante la fe del Lic. CARLOS OTERO RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, del Distrito de Tlalnepantla Mexico la sociedad mercantil denominada "TALLERES SHIRAGAMI", S.A. DE C.V., hace la liquidación y disolución de la misma. Se hace la presente publicación por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los terminos del artículo 229 fracción I de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Lic. Carlos Otero Rodriguez -Rúbrica  
Notario No. 10

1755 -16 abril

**AUTOTRANSPORTES HERRADURA DE PLATA, S.A. DE C.V.  
AUTOBUSES DEL CENTRO TRANSPORTES AMEALCENSES, S. DE R.L. DE C.V.**

**A V I S O D E F U S I O N**

Por acuerdo de las Asambleas de Accionistas de Autotransportes Herradura de Plata, S.A. de C.V. y Autobuses del Centro Transportes Amealcenses, S. de R.L. de C.V., de fecha 13 de diciembre

de 1996, se acordó la fusión de esta última con Autotransportes Herradura de Plata, S.A. de C.V., de conformidad a las siguientes bases:

a) Autotransportes Herradura de Plata, S.A. de C.V., adquiere a título universal el patrimonio social de Autobuses del Centro Transportes Amealcenses, S. de R.L. de C.V., con todos sus derechos y obligaciones.

b) Como contraprestación asociativa los Accionistas de Autobuses del Centro Transportes Amealcenses, S. de R.L. de C.V., reciben una acción de Autotransportes Herradura de Plata, S.A. de C.V., que les corresponde por cada \$ 1.000.00 del valor de su parte en el capital social de la sociedad respectiva fusionada.

c) La fusión surtirá efecto al momento de su inscripción en el Registro Público del Comercio.

d) La fusión se lleva a cabo con base en los balances aprobados de las empresa tanto fusionante como fusionada que abarca el ejercicio social del 1º. de enero al 31 de diciembre de 1995.

e) Por efecto de la fusión, Autotransportes Herradura de Plata, S.A. de C.V., se compromete a pagar el pasivo de la sociedad fusionada a la vista.

f) En virtud del acuerdo de fusión a que se ha hecho referencia, se decreta un aumento de capital en la parte variable del capital social por la cantidad de \$ 231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) representado por 231 acciones nominativas, ordinarias, con valor nominal de \$ 1.000.00, el cual será suscrito y pagado por los socios de Autobuses del Centro de Transportes Amealcenses, S. de R.L. de C.V., al momento en que surta efectos la fusión.

Lo anterior se publica para los efectos señalados en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Estado de México, a 17 de marzo de 1997.

C.P. Roberto Salcedo Robles -Rúbrica.

Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Autotransportes Herradura de Plata, S.A. de C.V. y Autobuses del Centro Transportes Amealcenses, S. de R.L. de C.V.

**AUTOTRANSPORTES HERRADURA DE PLATA, S.A. DE C.V.**

Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 1995.

**AUTOBUSES DEL CENTRO TRANSPORTES AMEALCENSES, S. DE R.L. DE C.V.**

Estados de Posición Financiera al 31 de diciembre de 1995.

**AUTOBUSES DEL CENTRO TRANSPORTES AMEALCENSES DE R.L. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995**

ACTIVO		PASIVO	
FIJO	1,170,000.00		
	0		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,170,000.00		
		<b>CAPITAL</b>	<b>1,170,000.00</b>
		CAPITAL SOCIAL	51,000.00
		APORTACION DE CAPITAL	1,137,863.91
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-18,863.91
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,170,000.00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,170,000.00</b>
	0		

SR. JESUS CEDILLO GONZALEZ  
GERENTE GENERAL  
(RUBRICA)

**AUTOBUSES DEL CENTRO TRANSPORTES AMEALCENSES DE R.L. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995**

<b>INGRESOS VENTA DE BOLETOS</b>	<b>3,212,048.11</b>
<b>INGRESOS DE LA ADMINISTRACION</b>	
CUOTAS DE ADMINISTRACION	260,471.56
INGRESOS DIVERSOS	29,994.12
INTERESES GANADOS	23,495.10
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ADMINISTRACION</b>	<b>313,960.78</b>
<b>EGRESOS DE LA ADMINISTRACION</b>	
GASTOS DE LA ADMINISTRACION	133,767.09
GASTOS DEL OPERATIVO	109,514.65
GASTOS DE VENTA	60,305.27
GASTOS COMUNES/CORRALES	17,559.68
GASTOS SER. DE LUJO	2,078.28
GASTOS FINANCIEROS	9,211.35
GASTOS VARIOS	387.48
<b>TOTAL EGRESOS DE LA ADMINISTRADORA</b>	<b>332,823.79</b>
<b>UTILIDAD O (PERD.) DE LA ADMON.</b>	<b>-18,863.01</b>

SR. JESUS CEDILLO GONZALEZ  
GERENTE GENERAL  
(RUBRICA)

**INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C.  
Y CLUB TECAMACHALCO, S.A. DE C.V.**

**TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO**

**C O N V O C A T O R I A**

Asamblea General de socios y de Accionistas sábado 26 de abril de 1997, a las 10:00 A.M. en primera convocatoria a las 11:00 P.M. en segunda convocatoria.

**O R D E N D E L D I A**

- 1.- Escrutinio.
- 2.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Informe del Consejo de Administración.
- 4.- Presentación de Estados Financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
- 5.- Informe del Comisario.
- 6.- Aprobación en su caso de los Estados Financieros.
- 7.- Nombramiento de Consejeros y Comisarios.
- 8.- Revocación y otorgamiento de poderes.
- 9.- Aportación de Capital.
- 10.- Asuntos Generales.

Fuente de Diana No. 272. Tecamachalco, Huixquilucan, Estado de México.

C.P. Jorge M. Garcia Landa.-Rúbrica.  
Comisario.